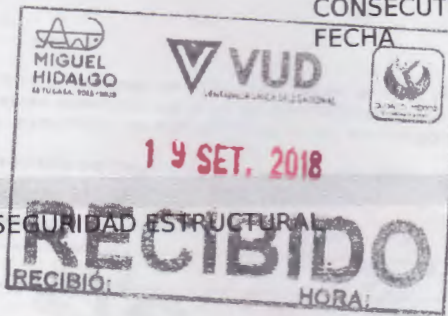


## Gobierno del Distrito Federal

### Ventanilla Única

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO AMPARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y NO IMPLICA DE MANERA ALGUNA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE

FOLIO NO: 41063  
CONSECUTIVO 284  
FECHA 19/09/2018



Nombre del Trámite  
224 - REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Fecha Compromiso  
26/09/2018

NIP Nombre del Interesado / Razón Social  
CELIA HIDALGO ALVARES

Calle: MANUEL REYES VERAMENDI Número Oficial: 39  
Colonia: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCION Delegación: MIGUEL HIDALGO  
Código postal: 11850

**Requisitos**

Formato AU-17 debidamente llenado, en dos tantos:	Entregado
Responsiva del Corresponsable en Seguridad Estructural;	SI
Responsiva y Carnet del Director Responsable de Obra	SI
Carnet del Corresponsable en Seguridad Estructural	SI
Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional o Forma migratoria FM2 o credencial de inmigrado) y/o Representante Legal.	SI
En su caso: Documentos con los que se acredite la constitución de la persona moral y/o la representación legal	NO
Documento final VUD	NO



**Observaciones:** PERSONA AUTORTIZADA DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA  
Informes al teléfono 5276-7700 Ext. 7816,7879,7815.  
de 9:00 a 14:00 hrs.  
F1 P-VU-01 REV. 0

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD  
PROCEDERÁ  
AFIRMATIVA FICTA NEGATIVA FICTA

USTED PUEDE CONSULTAR EL SEGUIMIENTO DE SU SOLICITUD A TRAVÉS DE LA OPCIÓN [SEGUIMIENTO] EN LA PÁGINA <http://www.miguelhidalgo.gob.mx>

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de trámites en materia de desarrollo urbano, registro de manifestaciones de construcción, licencias de construcción especiales, rompimiento de banquetas, registro de obra ejecutada, regularización de vivienda por acuerdo, aviso de terminación de obra, autorización de uso de ocupación, expedición de licencias de fusión, subdivisión, relotificación, constancia de alineamiento y numero oficial, cambio de uso, y autorizaciones de anuncios cual tiene su fundamento en los artículos 47 y 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuya finalidad es el tratamiento de los datos personales contenidos en los formatos y documentos que ingresan a través de la Ventanilla Única Delegacional y podrán ser transmitidos a los destinatarios que aparecen en el Registro de Sistemas de Datos Personales del INFODF para transparentar los procesos de cada uno de los trámites ingresados, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.





DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Folio: 284/2018

Clave de formato: TMHIDALGO\_RCS\_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

NUEVO

RENOVACIÓN No

Ciudad de México, a

de

de

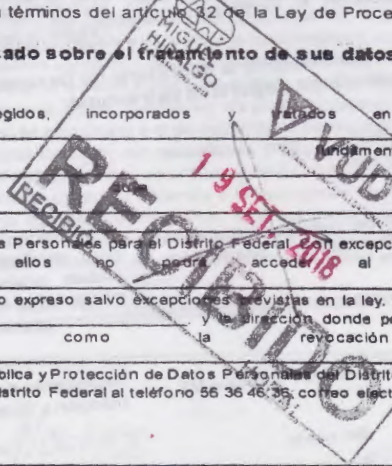
C. Jefe(a) Delegacional

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, el cual tiene su fundamento en \_\_\_\_\_ y su finalidad es \_\_\_\_\_. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es \_\_\_\_\_ y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es \_\_\_\_\_. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 35, correo electrónico [datospersonales@info.df.org.mx](mailto:datospersonales@info.df.org.mx) o en la página [www.info.df.org.mx](http://www.info.df.org.mx).



**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**

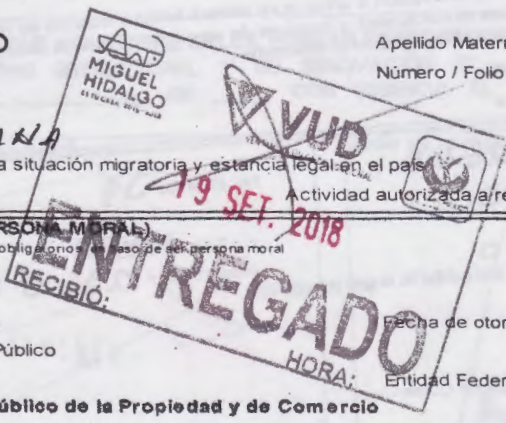
\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre (s) **CELIA**  
 Apellido Paterno **HIDALGO**  
 Identificación Oficial **INE**  
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)  
 Nacionalidad

Apellido Materno **ALVAREZ**  
 Número / Folio **4986026942067**

En su caso **MEXICANA**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país \_\_\_\_\_  
 Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_  
 Actividad autorizada a realizar \_\_\_\_\_



**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral

Denominación o razón social \_\_\_\_\_  
**Acta Constitutiva o Póliza**  
 Número o Folio del Acta o Póliza \_\_\_\_\_  
 Nombre del Notario o Corredor Público \_\_\_\_\_  
 Número de Notaría o Correduría \_\_\_\_\_  
**Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**  
 Folio o Número \_\_\_\_\_  
 Entidad Federativa \_\_\_\_\_

Fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_  
 Entidad Federativa \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario

Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Apellido Paterno \_\_\_\_\_  
 Identificación Oficial \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad \_\_\_\_\_  
**Instrumento o documento con el que acredita la representación**  
 Número o Folio \_\_\_\_\_  
 Nombre del Notario, Corredor Público o Jue \_\_\_\_\_  
 Número de Notaría, Correduría o Juzgado \_\_\_\_\_  
 Entidad Federativa \_\_\_\_\_  
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_



**DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle **MANUEL REYES VERAMENDI**  
 Colonia **SAN MIGUEL CHAPULTEPEC**  
 Delegación **MIGUEL HIDALGO**

No. Exterior **39** No. Interior

C.P. **11850**

Teléfono **5277-1204**

Correo electrónico para recibir notificaciones

**Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos**

Nombre (s) **PRO. DAVID ALFREDO**

Apellido Paterno **CAXALES**

Apellido Materno **MONTOYA**

**REQUISITOS**

- |   |   |
|---|---|
| <p>1. Formato de solicitud TMHIDALGO_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.</p> <p>3. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.</p> | <p>2. Constancia de Seguridad Estructural en la que un Corresponsable en Seguridad Estructural otorgue su responsiva y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.</p> <p>4. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.</p> |
|---|---|

**Para la renovación o después de un sismo o cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine se requerirá, para el Registro de Constancia de Seguridad Estructural:**

- |  |  |
|--|--|
| <p>1. Formato de solicitud TMHIDALGO_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.</p> <p>3. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.</p> | <p>2. Constancia de seguridad estructural, anterior. Original.</p> <p>4. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.</p> |
|--|--|

**FUNDAMENTO JURIDICO**

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción VII. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 38 fracción I, inciso e), 71, 139 fracciones I y II y 170, 233.

Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Registro de Constancia de Seguridad Estructural
Vigencia del documento a obtener	Registro o renovación 5 años; o se deberá solicitar cuando se realicen modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine
Tiempo de respuesta	Inmediato
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

**DATOS DEL PREDIO**

Calle **MANUEL REYES VERAMENDI**  
 Colonia **SAN MIGUEL CHAPULTEPEC**  
 Delegación **MIGUEL HIDALGO**  
 Cuenta Catastral **328-061-27-000-0**

No. Exterior **39** No. Interior

C.P. **11850**  
 Superficie **235.0 m<sup>2</sup>**

**Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión**

Escritura Pública No.  
 Notario No.  
 Entidad Federativa  
 Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio  
 Fecha Otro documento

**DATOS DE LA OBRA**

Superficie total construida	<b>187.0 m<sup>2</sup></b>	Superficie s.n.b	<b>187.0 m<sup>2</sup></b>	Superficie b.n.b	<b>---</b>
Estacionamiento cubierto	<b>---</b> m <sup>2</sup>	Estacionamiento descubierto	<b>---</b> m <sup>2</sup>		
Semisótano	Si <input checked="" type="checkbox"/>	Número de sótano:	<b>---</b>	Cajones de estacionamiento	<b>---</b>
Superficie de desplante	<b>177.0 m<sup>2</sup></b>	% Área libre*	<b>75.31</b>	<b>58.0 m<sup>2</sup></b>	<b>24.68</b> %
Número de niveles s.n.b	<b>2</b>	Número de viviendas (en su caso)	<b>---</b>		

(s.n.b = Sobre nivel de banqueta; b.n.b = Bajo nivel de banqueta)

(\* Área libre consultable en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda)



**EN EL CASO DE CAMBIO DE USO**

Uso actual

Uso pretendido

Observaciones

Subgrupo B1: Edificaciones de más de 30 m de altura o con más de 6,000 m<sup>2</sup> de área total construida, ubicadas en las Zonas I (Lomas, formadas por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos. En esta Zona, es frecuente la presencia de rellenos artificiales no compactados, o de quevedades en rocas y de cavernas y túneles excavados en suelo para explotar minas de arena) y Zona II (Transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está constituida predominantemente por estratos arenosos y limoarenosos intercalados con capas de arcilla lacustre, el espesor de éstas es variable entre decenas de centímetros y pocos metros) y construcciones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m<sup>2</sup> de área total construida, en Zona III (Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente comprensible, separados por capas arenosas con contenido diverso de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de centímetros a varios metros. Los depósitos lacustres suelen estar cubiertos superficialmente por suelos aluviales y rellenos artificiales; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m.); en ambos casos las áreas se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuente con medios propios de desalojo: acceso y escaleras, incluyendo las áreas de anexos, como pueden ser los propios cuerpos de escaleras. El área de un cuerpo que no cuente con medios propios de desalojo se adicionará a la de aquel otro a través del cual se desaloje.

La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben conservar y exhibir, cuando sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, los planos, memoria de cálculo y la bitácora de obra, autorizados o registrados por la autoridad competente, que avalen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichos planos y memoria deben estar actualizados y avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.

En el caso que el predio se localice en dos o más Delegaciones el trámite se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**NOMBRE Y FIRMA**

Interesado o Representante Legal

Nombre  
*Celia Adelgo Alvarez*

Firma  
*[Firma manuscrita]*

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Recibió (para ser llenado por la autoridad)**

Área  
Nombre  
Cargo  
Firma

*[Firma manuscrita]*  
LIC. VICTOR J. JIMENEZ

**Sello de recepción**

MIGUEL HIDALGO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
VUD  
19 SET. 2018  
RECIBIDO  
HORA: \_\_\_\_\_

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 58 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

**DATOS DEL C/SE**

NOMBRE: **RODOLFO JOSÉ SALMÓN PEREIRA**

No. DE REGISTRO: **C/SE 0218**

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA





SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA**

**CARNET**

NOMBRE  
**RODOLFO JOSÉ SALMÓN PEREYRA**

PROFESIÓN **INGENIERO CIVIL**

CÉDULA PROFESIONAL No **1 2 2 9 1 4 5**

RFC: **SAPR630501Q84**

CURP: **SAPR630501HDFLRD02**

REGISTRO **C/SE - 0218**

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO **25-AGOSTO-2011**

**VIGENCIA**

DESDE EL: **25-AGOSTO-2017** HASTA EL: **25-AGOSTO-2020**

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO  REPOSICION  **03**

FOLIO: **08-08-2018**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANO

RESELLO ANUAL

SEDUVI  
2018



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

FIRMA AUTORIZADA

*[Handwritten signature]*

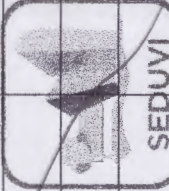
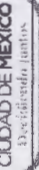
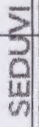
ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESPONSABLE POR EL PREDIO UBICADO EN MANUEC REYES VERAHENDI NO. 39 COL. SAN MIGUEL PRIPIPI Y EPIC

CON BASE EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERAN APLICARSE LOS DATOS DE LA MANIFIESTACION DE CONSTRUCCION TIPO "B" O "C", LICENCIAS DE CONSTRUCCION ESPECIAL Y DEMAS RESPONSABILIDADES DE LOS DATOS

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL EJERCICIO PUBLICO, DEBERAN ABSTENERSE DE INTERVENIR CON ESE CARACTER EN LA ATENCION, TRAMITACION O RESOLUCION DE LOS ASUNTOS DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE LOS HUBIERAN CONTRATADO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 47 FRACCIÓN XV DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

No. DE MANIFIESTACION ESPECIAL/ANUNCIO	No. DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	FECHA DE EMISION Y VENCIMIENTO	INDICAR AREA EN N°
1	14-09-18	14-09-23	247.6m
2	14-09-18	14-09-23	247.6m
3	14-09-18	14-09-23	247.6m
4	14-09-18	14-09-23	247.6m
5	14-09-18	14-09-23	247.6m
6	14-09-18	14-09-23	247.6m
7	14-09-18	14-09-23	247.6m
8	14-09-18	14-09-23	247.6m
9	14-09-18	14-09-23	247.6m
10	14-09-18	14-09-23	247.6m
11	14-09-18	14-09-23	247.6m
12	14-09-18	14-09-23	247.6m
13	14-09-18	14-09-23	247.6m
14	14-09-18	14-09-23	247.6m
15	14-09-18	14-09-23	247.6m
16	14-09-18	14-09-23	247.6m
17	14-09-18	14-09-23	247.6m
18	14-09-18	14-09-23	247.6m
19	14-09-18	14-09-23	247.6m
20	14-09-18	14-09-23	247.6m

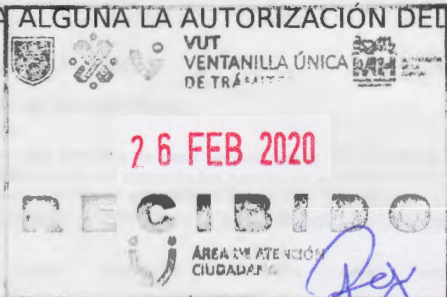




## Gobierno de la Ciudad de México

### Solicitud de Trámite

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO AMPARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y NO IMPLICA DE MANERA ALGUNA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE



FOLIO NO: 11479  
CONSECUTIVO 35  
FECHA 26/02/2020

Nombre del Trámite

228 - RENOVACIÓN DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN

Fecha Compromiso

28/02/2020



Nombre del Interesado / Razón Social

CELIA HIDALGO ÁLVAREZ

Calle: MANUEL REYES VERAMENDI

Número Oficial: 39

Colonia: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCION

Alcaldía: MIGUEL HIDALGO

Código postal: 11850

Teléfono:

Requisitos

Entregado

Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, con sello de recibido, en original;

SI

Carnets del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, en su caso.

En su caso: Acta Constitutiva de la Persona Moral; Documento con el que se acredite la personalidad del Representante Legal

Documento final VUD

NO

Observaciones: PERSONA AUTORIZADA: DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA

Informes al teléfono 5276-7700 Ext. 7879 y 7815. de 9:00 a 14:00 hrs.

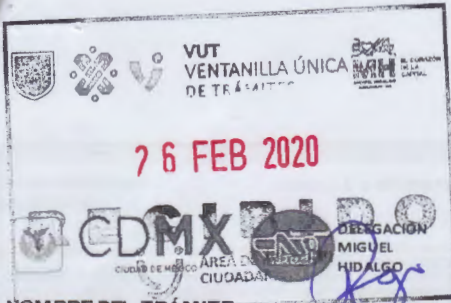
ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD  
PROCEDERÁ  
AFIRMATIVA FICTA NEGATIVA FICTA

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de trámites en materia de desarrollo urbano, registro de manifestaciones de construcción, licencias de construcción especiales, rompimiento de banquetas, registro de obra ejecutada, regularización de vivienda por acuerdo, aviso de terminación de obra, autorización de uso de ocupación, expedición de licencias de fusión, subdivisión, relocalización, constancia de alineamiento y número oficial, cambio de uso, y autorizaciones de anuncios que tiene su fundamento en los artículos 47 y 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuya finalidad es el tratamiento de los datos personales contenidos en los formatos y documentos que ingresan a través de la Ventanilla Única Delegacional y podrán ser transmitidos a los destinatarios que aparecen en el Registro de Sistemas de Datos Personales del INFODF para transparentar los procesos de cada uno de los trámites ingresados, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados en cada formato aprobado por la CEGEMA son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Registro de Manifestación de Construcción de que se trate.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Titular de la y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Parque Lira número 94, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx



7 6 FEB 2020



Folio: 35/20

Clave de formato: TMHIDALGO\_AVB\_1

NOMBRE DEL TRÁMITE

AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, Y RENOVACIÓN

NUEVO

RENOVACIÓN No.

Ciudad de México, a

de

de

C. Jefe(a) Delegacional

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 31 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales

tiene su fundamento en el cual

y cuya finalidad es

podrán ser transmitidos a, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite. Asimismo, se le informa

que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@info.df.org.mx o en la página www.info.df.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) CELIA

Apellido Paterno HIDALGO

Apellido Materno ALVAREZ

Identificación Oficial I.N.E.

Número / Folio 4986026942067

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad MEXICANA

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad



<b>Instrumento o documento con el que acredita la representación</b>	
Número o Folio	Número de Notaría, Correduría o Juzgado
Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Entidad Federativa	Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

<b>DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Calle <b>MANUEL REYES VERAMENDI</b>	No. Exterior <b>39</b>	No. Interior
Colonia <b>SAN MIGUEL CHAPULTEPEC</b>	C.P. <b>11850</b>	
Delegación <b>MIGUEL HIDALGO</b>		Teléfono
Correo electrónico para recibir notificaciones		
<b>Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos</b>		
Nombre (s) <b>DAVID ALFREDO</b>		
Apellido Paterno <b>CANALES</b>	Apellido Materno <b>MONTOYA</b>	

**REQUISITOS**

**Para el Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación**

- Formato de solicitud **TMHIDALGO\_AVB\_1**, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, asimismo, la declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para su operación y funcionamiento. En el caso de giros industriales, debe acompañarse de la responsiva de un Corresponsable en Instalaciones, asimismo, la declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, tanto la responsiva como las manifestaciones correspondientes se encuentran incluidas en este formato.
- Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
- Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia
- Constancia de Seguridad Estructural sólo cuando el inmueble pertenezca al Grupo A o Subgrupo B1, de conformidad con el Artículo 139 fracciones I y II inciso a) del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.
- En su caso, los resultados de las pruebas a las que se refieren los artículos 185 y 186 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuando sea necesario comprobar la seguridad de una estructura por medio de pruebas de carga en los siguientes casos:  
 \*En las obras provisionales o de recreación que puedan albergar a más de 100 personas; determinado por el dictamen técnico de estabilidad o seguridad estructural expedido por un Corresponsable en Seguridad Estructural.  
 \*Cuando no exista suficiente evidencia teórica o experimental para juzgar en forma confiable la seguridad de la estructura en cuestión, y  
 \*Cuando la Delegación previa opinión de la Secretaría de Obras y Servicios lo determine conveniente en razón de duda en la calidad y resistencia de los materiales o en cuanto al proyecto estructural y a los procedimientos constructivos.

**Para la Renovación del Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación**

- Formato de solicitud **TMHIDALGO\_AVB\_1**, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, y Responsiva del Director Responsable de Obra y, en su caso la del o los corresponsables, que se encuentran incluidas en este formato.
- Aviso de Visto bueno de seguridad y operación anterior. Original
- Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
- Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia



Corresponsable en Instalaciones

VII. La declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

Nombre N° de Registro  
Director DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA D.R.O. 0964  
Responsable de Obra

Firma  
*[Handwritten signature]*

Propietario o Representante Legal  
o CELIA HIDALGO ALVAREZ

OBSERVACIONES

- a) El Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación debe ser renovado cada tres años o cuando se realice cambios en las edificaciones o instalaciones dentro de los 60 días hábiles siguientes al cambio realizado, la renovación para las ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas y cualquier otro con usos semejantes se deberá solicitar cada vez que cambie su ubicación, mientras que para los centros de reunión: cabarets, discotecas, peñas, bares, salones de baile, de fiesta o similares, la renovación se realizará anualmente.
- b) En caso que el predio se localice en dos o más delegaciones el trámite debe gestionarse en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda.
- c) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES OTORGARÁN SU RESPONSA JUNTAMENTE CUANDO SUSCRIBAN EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, ASIMISMO, EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PODRÁ DEFINIR LIBREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CORRESPONSABLES Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE A SU JUICIO CONSIDERE.

Nombre N° de Registro  
Director DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA D.R.O. 0964  
Responsable de Obra

Firma  
*[Handwritten signature]*

Corresponsable en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en Instalaciones

PROPIETARIO O INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

*[Handwritten mark]*

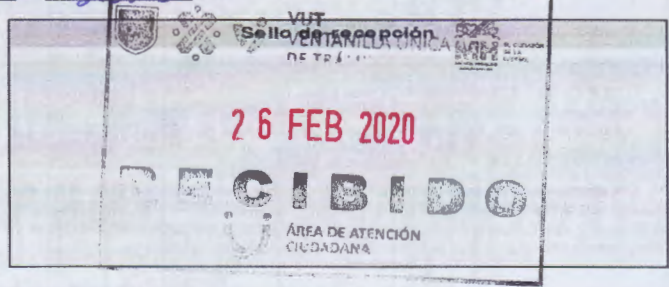
CELIA HIDALGO ALVAREZ

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL TRÁMITE DE AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN, N° 35 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 26 DE 2020 febrero DE 2020 CON VIGENCIA AL 26 DE febrero DE 2023

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área VUT  
Nombre Regina  
Cargo ope  
Firma Regina



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.  
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia->



**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 35 fracción II párrafo tercero, 38 fracción III inciso c), 68, 69 y 70.

Costo	Sin costo
Documento a obtener	Aviso o Renovación
Tiempo máximo de respuesta	Inmediato
Vigencia del documento a obtener	1 a 3 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

**DATOS DEL PREDIO**

Calle	MANUEL REYES VERAMENDI	No. Exterior	39	No. Interior	
Colonia	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC				
Delegación	MIGUEL HIDALGO	C.P.	11850		
Cuenta Catastral	328 061 27 000 0	Superficie	235 m <sup>2</sup>		

**Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión**

Escritura Pública No.

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Entidad Federativa

Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha

Otro documento

**DATOS DE LA OBRA**

Superficie total construida	187	m <sup>2</sup>	Superficie s.n.t	187	m <sup>2</sup>	Superficie b.n.b	0	m <sup>2</sup>
Estacionamiento cubierto	0	m <sup>2</sup>	Estacionamiento descubierto	0			0	m <sup>2</sup>
Semisótano	Sí		No	X		Número de sótanos	0	
						Cajones de estacionamiento	0	
Superficie de desplante	177	m <sup>2</sup>	75.31	% Área libre	58		24.68%	
Número de niveles s.n.b	2					Número de viviendas (en su caso)	0	

Licencia o número de Manifestación de Construcción No.

de fecha

(s.n.b = Sobre nivel de banqueteta; b.n.b = Bajo nivel de banqueteta)

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUPERFICIE(S) OCUPADA(S) POR USO(S)**

JARDIN DE NIÑOS EN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 187 m<sup>2</sup>. A OCUPAR .

En caso de instalación o edificación recién construida, en términos del artículo 68 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, número de licencia

De fecha \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

ARTÍCULO 68.- El propietario, poseedor o representante legal de una instalación o edificación recién construida, referidas en los artículos 69 y 90 relativas a las edificaciones de riesgo alto, y 139, fracciones I y II, inciso a) de este Reglamento, debe presentar junto con el aviso de terminación de obra ante la Administración, el Visto Bueno de Seguridad y Operación con la responsiva de un Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

V. La declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por este Reglamento para su operación y funcionamiento.

	Nombre	Nº de Registro
Director	DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA	D.R.O. 0964
Responsable de		
Obra		

*Canal*  
Firma



**CARNET**

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA EL REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES II, V, VI Y 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBE RESELLAR EL CARNET ANUALMENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NOMBRE: **DAVID ALFREDO CANALES MONTOYA**

PROFESIÓN: **ARQUITECTO**

CÉDULA PROFESIONAL No. **530952**

RFC: **CAMD4810286K3**

CURP: **CAMD481028HDGNNV07**

REGISTRO: **DRO - 0964**

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: **12/JUNIO/1991**

**VIGENCIA**

DESDE EL: **12/JUNIO/2018**      HASTA EL: **12/JUNIO/2021**

REFRENDO       REPOSICIÓN **01**

FOLIO: **11.09.2019.7**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CDMX**

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

RESELLO ANUAL

2019



*[Signature]*

FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

*[Signature]*

FIRMA AUTORIZADA

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
INDICAR ÁREA CONSTRUIDA EN m <sup>2</sup>	207.00 m <sup>2</sup>	105 m <sup>2</sup>	460 m <sup>2</sup>	875 m <sup>2</sup>	5,093.33 m <sup>2</sup>	136 m <sup>2</sup>	187 m <sup>2</sup>	346 m <sup>2</sup>												
FECHA DE EXPEDICIÓN Y VENCIMIENTO	23-SEP-2019	23-SEP-2022	16-10-19	22-OCT-2019	31-Enero-2023	26-FEB-2023	26-FEB-2023	26-FEB-2020												
MANIFESTACIÓN	Anc No B056g 408/872/19	REG. V.O.B.O. DE STAG. 6.A.U. 02-OCT-2019	V OPERACIÓN 0441/2019	AVC No B056g 408/872/19	VO B0 Seg. OP. 22-OCT-2019	ALC/DIA-AZCA F.L.D83 22-OCT-2022	Reg de VO. B0 Seg. VOP. 31-Enero-2023	ALCALDIA-AZCA F87/2020	Renov. VO B0 Seg. OP. 34	Miguel Hidalgo 26-FEB-2023	Renov VO B0 Seg. OP 35/2020	Miguel Hidalgo 26-FEB-2023	Renov. VO B0 Seg. OP 30/2020	Miguel Hidalgo 26-FEB-2020						

CON BASE EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN ANOTARSE LOS DATOS DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" O "C", LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL Y DEMÁS RESPONSIVAS.

El Director Responsable de Obra tiene la obligación de abstenerse de otorgar su respectiva firma durante el tiempo que establece el artículo 47 fracción XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, desistiendo un cargo, empleo o comisión en el servicio público.



**Certificado de Zonificación para Uso del Suelo Específico**

**FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2010**

**FOLIO No.**  
**8070-182LORA10**  
**SEDUVI**

**UBICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE** (Datos proporcionados por el interesado en términos del Artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal)

<b>MANUEL REYES VERAMENDI</b>	<b>39</b>	-----	-----
Calle	No. Of.	Manzana	Lote
<b>SAN MIGUEL CHAPULTEPEC</b>			<b>11850</b>
Colonia	Poblado	Código Postal	
<b>MIGUEL HIDALGO</b>		<b>328-061-27-000-0</b>	
Delegación		Cuenta Predial	

USO DEL SUELO CLASIFICADO: **JARDINES DE NIÑOS.**-----

Que de acuerdo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal "**ZONA PATRIMONIAL DE TACUBAYA**" del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para **MIGUEL HIDALGO**, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre del 2008, para los efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, determina que el inmueble de referencia le aplica la **zonificación: H\*/30 (Habitacional, \*Lote con Inmueble Patrimonial Conserva su altura actual, 30% mínimo de área libre)** Aplica la Norma No. 4 de Áreas de Actuación referente a **Áreas de Conservación Patrimonial**; en donde el uso de suelo solicitado para **JARDÍN DE NIÑOS** en una superficie a ocupar de **187.00 m<sup>2</sup>**, en el total del predio, está: -----

Clasificado en la tabla de usos del suelo como:

**----- PERMITIDO -----**

**Notas:**

- Datos retomados de la boleta predial.
- Este predio deberá sujetarse a la normatividad establecida para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Zona Patrimonial de Tacubaya".
- **ACP / INBA / SEDUVI. Inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.** Inmueble catalogado o considerado con valor artístico, cualquier intervención requiere autorización del instituto de bellas artes (INBA). Inmueble catalogado o considerado con valor patrimonial por la SEDUVI. A todos los casos les aplica la Norma de Ordenación número 4 del Programa General de Desarrollo Urbano; cualquier intervención requiere presentar el Aviso de Intervención o el Dictamen Técnico según sea el caso, en la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- **Aplica Normatividad para Inmuebles Patrimoniales.** Los usos del suelo permitidos en los inmuebles patrimoniales, se adecuarán a la estructura espacial y constructiva del inmueble, para que no se altere la distribución y la estructura de la edificación patrimonial. Los inmuebles incluidos en el Catálogo realizado por la Dirección de Sitios Patrimoniales de la SEDUVI, no podrán alterarse, destruirse o modificarse. Cualquier intervención o restauración requerirá de la aprobación por parte del INAH, INBA y/o la SEDUVI. Las intervenciones en los inmuebles patrimoniales deberán sujetarse a la normatividad federal en la materia de su competencia, y a las Normas de Conservación en Inmuebles Patrimoniales de la Dirección de Sitios Patrimoniales de la SEDUVI. La altura de los edificios patrimoniales no podrá alterarse.
- **Lote con inmueble Patrimonial conserva su altura actual.**

Esta certificación se otorga con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 11 fracciones XXII, XXXII y XXXIII, 22 fracción I y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Artículos 1, 3, 18, 19 fracción III, 20, 21 fracción II, 22, 24, 125 fracción III, 126, 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Artículos 2 fracción II y 6 fracciones VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; Artículos 1, 7 fracción II y 50 fracción XL, XLI, XLII, XLIV y XLV del Reglamento Interior de la Administración Pública, y, Artículos 1, 15 fracción II y 24 fracciones X y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, disposiciones de orden público e interés social, obligatorias para los particulares y las autoridades.

**Este documento no constituye autorización o licencia, únicamente certifica el aprovechamiento del uso del suelo, sin perjuicio de cualquier otros requisitos que señalen otras disposiciones de la materia.**

La vigencia del presente Certificado es de dos años contados a partir del día siguiente de su expedición en términos del Artículo 125 fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.





Esta certificación se otorga con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 11 fracciones XXII, XXXII y XXXIII, 22 fracción I y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Artículos 1, 3, 18, 19 fracción III, 20, 21 fracción II, 22, 24, 125 fracción III, 126, 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Artículos 2 fracción II y 6 fracciones VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; Artículos 1, 7 fracción II y 50 fracción XL, XLI, XLII, XLIV y XLV del Reglamento Interior de la Administración Pública, y , Artículos 1, 15 fracción II y 24 fracciones X y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, disposiciones de orden público e interés social, obligatorias para los particulares y las autoridades.

**Este documento no constituye autorización o licencia, únicamente certifica el aprovechamiento del uso del suelo, sin perjuicio de cualquier otro requisitos que señalen otras disposiciones de la materia.**

La vigencia del presente Certificado es de dos años contados a partir del día siguiente de su expedición en términos del Artículo 125 fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Pago de derechos recibo N° **34072085**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano  
Dirección General de Administración Urbana

Importe: \$ **752,00**

**REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO**  
**2010** SELLO

**ING. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
CERTIFICADOR



**NOTA:** ESTE DOCUMENTO ÚNICAMENTE ES VÁLIDO EN ORIGINAL, SIN QUE PRESENTE TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES. CUALQUIER ALTERACIÓN A ESTE CERTIFICADO CONSTITUYE EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 339 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.



062122